



Tipo Norma	:Resolución 3926 EXENTA
Fecha Publicación	:31-08-2019
Fecha Promulgación	:21-08-2019
Organismo	:MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO; SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA; SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA; DIRECCIÓN NACIONAL
Título	:ESTABLECE PROCEDIMIENTO DE RECOPIACIÓN DE DISCOS DUROS DESDE NAVES PESQUERAS INDUSTRIALES, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 64 I DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, Y SU REGLAMENTO
Tipo Versión	:Única De : 31-08-2019
Inicio Vigencia	:31-08-2019
Id Norma	:1135543
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1135543&f=2019-08-31&p=

ESTABLECE PROCEDIMIENTO DE RECOPIACIÓN DE DISCOS DUROS DESDE NAVES PESQUERAS INDUSTRIALES, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 64 I DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, Y SU REGLAMENTO

Por resolución exenta número 3.926, de 21 de agosto de 2019, de este Servicio, se establece el procedimiento de recopilación de discos duros desde naves pesqueras industriales, en el marco de la aplicación del artículo 64 I de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

El texto íntegro de la presente resolución, se publicará en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, a 21 de agosto de 2019.- Jessica Fuentes Olmos, Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.